

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CLÍNICA EL BATÁN DEL POZO S.A.

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, el día miércoles veinte y cinco (25) del mes de marzo del año dos mil quince, siendo las dieciocho horas (18h00), en las oficinas de la compañía ubicadas en el inmueble situado en la Avenida 6 de Diciembre N43-11 y Tomás de Berlanga (esquina), previa convocatoria realizada por el Presidente de la compañía y publicada en el Diario La Hora de la ciudad de Quito, edición del día miércoles 11 de marzo 2015, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía CLÍNICA EL BATÁN DEL POZO S.A.: doctor Iván Fernando Del Pozo Guarderas, como titular de 37.420 acciones y por sus propios derechos; economista César Augusto Del Pozo Guarderas, como titular de 38610 acciones y por sus propios derechos; la señora María Elena Del Pozo Guarderas, por sus propios derechos y como titular de 940 acciones; el señor César Augusto Del Pozo Vásquez, por sus propios derechos y como titular de 1.700 acciones; la señora Ana Gisela Del Pozo Guarderas por sus propios derechos y como titular de 950 acciones; ; la señora Mariana del Rosario Naranjo Rivadeneira por sus propios derechos y como titular de 650 acciones; el señor doctor Luis Marcelo Lascano Lascano por sus propios derechos y como titular de 430 acciones ,y, el señor doctor Fernando Ismael Eguez Ponce como titular de 520 acciones .

Todas las acciones son ordinarias y nominativas, se encuentran pagadas completamente; y, tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas. Cada acción pagada confiere derecho a un voto a los accionistas presentes.

Conforme al artículo vigésimo cuarto del estatuto social de la compañía, preside la junta el Presidente de la compañía, doctor Iván Fernando Del Pozo Guarderas; y, al tenor de lo determinado por la citada norma estatutaria, el presidente procede a designar como secretario ad-hoc de la presente junta, al señor César Augusto Del Pozo Guarderas.

Asiste también la Comisaria Principal de la compañía, licenciada María Fernanda Guarderas Puebla.

El presidente dispone que el secretario ad-hoc verifique la existencia del quórum necesario para instalar válidamente la junta general ordinaria de accionistas. El secretario informa que se encuentran presentes, en forma personal, accionistas de la compañía que representan el 81.60 % del capital pagado de la compañía. Indica que la calidad de accionistas de los asistentes se ha verificado en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía.

El presidente dispone que el secretario ad-hoc elabore la Lista de Asistentes. El secretario ad-hoc procede a elaborar dicho documento y a obtener las firmas respectivas. El presidente dispone que una vez firmada la Lista de Asistentes, se incorpore como parte integrante del expediente de esta junta general de accionistas.

Por existir suficiente quórum, conforme a la ley y al estatuto social de la compañía, el presidente declara válidamente instalada la presente junta general ordinaria de accionistas.

El presidente dispone que el secretario ad-hoc dé lectura al texto de la convocatoria publicada en el Diario LA HORA de esta ciudad de Quito, edición del día miércoles 11 de marzo del 2015, cuyo tenor es el siguiente: **“CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CLÍNICA EL BATÁN DEL POZO S.A.** De conformidad con las normas legales, reglamentarias y estatutarias pertinentes, convoco a los señores accionistas de la compañía CLÍNICA EL BATÁN DEL POZO S.A., a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que se llevará a efecto el día miércoles veinte y cinco (25) del mes de

Hace uso de la palabra el doctor Iván Fernando del Pozo Guarderas, Presidente de la Compañía, para explicar el contenido de su informe, destacando los resultados positivos obtenidos por la compañía no solamente en el aspecto financiero sino también en los temas profesionales, administrativos y de cumplimiento de normativas en materia de seguridad hospitalaria y seguridad laboral y salud ocupacional. Manifiesta que se han cumplido los objetivos propuestos para el ejercicio económico en análisis.

La accionista Ana Gisela del Pozo Guarderas propone que el informe del Presidente, relativos al ejercicio económico del año dos mil catorce sea aprobado.

El proponente eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por los presentes. El presidente la somete a consideración y resolución de la junta general de accionistas.

La junta general ordinaria de accionistas, resuelve aprobar el informe del Presidente de la compañía relativo al ejercicio económico del año dos mil catorce, aprobación en la que no intervinieron los accionistas administradores, esto es, el doctor Iván Fernando Del Pozo Guarderas, el señor César Del Pozo Vásquez y el economista César Augusto Del Pozo Guarderas.

2. Conocimiento y resolución acerca del informe del Gerente de la compañía, relativo al ejercicio económico del año 2014: El presidente dispone que el secretario ad-hoc dé lectura al informe presentado por el Gerente de la compañía, relativo al ejercicio económico del año dos mil catorce. El secretario ad-hoc procede con la lectura del informe ante referido.

El economista César Augusto Del Pozo Guarderas, Gerente de la compañía, toma la palabra y procede a explicar el contenido de su informe, haciendo énfasis en los aspectos comerciales y financieros de la compañía durante el ejercicio económico en análisis, resaltando los resultados obtenidos; y, además, informando sobre la gestión de la compañía en temas de capacitación y servicios administrativos.

El accionista Luis Marcelo Lascano Lascano propone que el informe del Gerente, relativos al ejercicio económico del año dos mil catorce sea aprobado.

El proponente eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por los presentes. El presidente la somete a consideración y resolución de la junta general de accionistas.

La junta general ordinaria de accionistas, resuelve aprobar el informe del Gerente de la compañía relativo al ejercicio económico del año dos mil catorce, aprobación en la que no intervinieron los accionistas administradores, esto es, el doctor Iván Fernando Del Pozo Guarderas, el señor César Del Pozo Vásquez y el economista César Augusto Del Pozo Guarderas.

3. Conocimiento y resolución acerca del informe de la Comisaria de la compañía, relativo al ejercicio económico del año 2014: El presidente dispone que el secretario ad-hoc dé lectura al informe presentado por la Comisaria de la compañía, relativo al ejercicio económico del año dos mil catorce. El secretario ad-hoc procede con la lectura del informe ante referido.

Hace uso de la palabra la licenciada María Fernanda Guarderas Puebla, para explicar el contenido de su informe, destacando el cumplimiento en general de la administración de la compañía, respecto de las diferentes normas legales, estatutarias y contables.

El accionista María Elena del Pozo Guarderas propone que el informe de la Comisaria relativo al ejercicio económico del año dos mil catorce sea aprobado.

ejercicio económico del año dos mil catorce, aprobaciones en las que no intervinieron los accionistas administradores, esto es, del doctor Iván Fernando Del Pozo Guarderas, el señor César Del Pozo Vásquez y el economista César Augusto Del Pozo Guarderas.

6.- Resolución sobre el destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2014: Toma la palabra nuevamente el doctor Iván Fernando Del Pozo Guarderas para manifestar que el ejercicio económico del año dos mil catorce generó una utilidad bruta de US \$ 303.400,78 Manifiesta que, conforme a las correspondientes disposiciones legales, de dicha suma debe realizarse la deducción correspondiente al 15% de la participación de los trabajadores; el 22% que corresponde al impuesto a la renta; y, el 10% para la formación de la reserva legal de la compañía. Indica que, luego de dichas deducciones y provisión, existe una utilidad a disposición de los accionistas de US \$ 205.318,50.

Propone que, el valor total de la utilidad a disposición de los accionistas, esto es, US \$ 205.318,50 tenga el siguiente destino: la suma de US \$ 100.000,00 se distribuya entre los accionistas de la compañía, a prorrata de la participación de cada uno en el capital social de la compañía; y que, la suma de US \$ 105.318,50, quede como Utilidad No Distribuida y se registre de esa forma en la cuenta de resultados acumulados de la compañía.

El proponente eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por todos los presentes. El presidente la somete a consideración y resolución de la junta general de accionistas.

La junta general ordinaria de accionistas, por unanimidad de los asistentes, resuelve que, luego de efectuar las deducciones y provisión previstas por las normas legales pertinentes, la utilidad a disposición de los accionistas correspondiente al ejercicio económico del año dos mil catorce, esto es, US \$ 205.318,50 tenga el siguiente destino: la suma de US \$ 100.000,00 se distribuya entre los accionistas de la compañía, a prorrata de la participación de cada uno en el capital social de la compañía; y que, la suma de US \$ 105.318,50, quede como Utilidad No Distribuida y se registre de esa forma en la cuenta de resultados acumulados de la compañía.

7. Designación de Comisario de la compañía: Toma la palabra el accionista César Del Pozo Guarderas, quien manifiesta que el período de un año para el cual fue designada la Comisaria de la compañía está muy próximo a terminar, por lo que, es necesario que la presente junta general ordinaria proceda con la designación de dicho funcionario de fiscalización.

Para el efecto, propone que se reelija para dichas funciones a la licenciada María Fernanda Guarderas Puebla.

El proponente eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por todos los presentes. El presidente la somete a consideración y resolución de la junta general de accionistas.

La junta general ordinaria de accionistas, por unanimidad de los asistentes, resuelve reelegir como Comisaria de la compañía, a la licenciada María Fernanda Guarderas Puebla, para el período de un año, de conformidad con lo determinado por el Artículo Cuadragésimo del estatuto social de la compañía.

8. Designación de Auditor Externo de la compañía: Nuevamente hace uso de la palabra el accionista César Del Pozo Guarderas, quien manifiesta que es necesario que la presente junta general ordinaria proceda con la designación del auditor externo de la compañía, para un nuevo período.

Para el efecto, propone que se reelija al ingeniero Carlos Javier Ayala Castro.

El proponente eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por todos los presentes. El presidente la somete a consideración y resolución de la junta general de accionistas.